



Cómo citar según la Revista Chilena de Derecho

La bibliografía es una parte esencial de cada trabajo universitario, ya que da cuenta de todos los documentos citados, ya sean libros, artículos, revistas, documentos electrónicos, normativas o jurisprudencia utilizados para realización de cualquier texto académico. No solo es relevante porque da soporte al texto y permite que otros puedan consultar las fuentes directas, sino que además permite salvaguardar las autorías, ya que omitir la fuente de dónde se extrajo una idea se considera plagio. En el caso de la carrera de Derecho, la Revista Chilena de Derecho cuenta con un formato de citación especial, el que podrás aprender en este recurso y utilizar en tus cursos de Derecho.

Para poder comprender cómo citar, hay que distinguir entre:

Bibliografía citada: es aquella que va **al final del texto** en un apartado exclusivo para ello, bajo el título de bibliografía citada, normativa citada o jurisprudencia citada según la fuente a citar. Este apartado incluye todos los documentos de cualquier tipo utilizado efectivamente en la creación del texto. Estos también deben ser citados de manera abreviada anteriormente en el texto, al pie de página.

Referencias abreviadas: son aquellas que van **al pie de página en el texto**. Pueden corresponder a referencias propiamente tales sobre un texto o bien pueden ser citas textuales que igualmente deben contar con estas referencias abreviadas.

Entonces, en todo texto cada documento usado, independiente de su tipo, debe ser citado, tanto de manera de referencia abreviada como, finalmente, bibliografía citada.

A continuación, se explicará cómo realizar ambas citas en detalle:

¿Cómo citar la bibliografía?

La bibliografía debe encontrarse en un apartado al final del texto con el título de “Bibliografía citada” y se debe ordenar alfabéticamente según el apellido de cada autor. La fórmula general para citar los textos de la bibliografía es la siguiente:

Apellido en versales +, nombre + (año de publicación) +: *título en cursiva* + (ciudad de publicación, editorial).

Hay que poner especial atención en el uso de comas, puntos aparte, puntos seguidos y comillas, ya que es común que se presenten pequeños errores a la hora de citar con estos signos. También es necesario no olvidar el uso correcto de la fuente versales (también llamada versalitas), la que encontrarás haciendo clic derecho y seleccionando el apartado *Fuentes* para poder marcar la opción *versalitas*.

Si bien esta es la fórmula general, **cada cita varía según el tipo de texto utilizado**. A continuación, se presentan diversos tipos de textos, con su **fórmula para citarlos y ejemplos** de cada uno:

TEXTO	EJEMPLOS
<p><u>Libro</u></p> <p>APELLIDO EN VERSALES +, nombre + (año de publicación) +: <i>nombre del texto en cursiva</i> + (ciudad de publicación, editorial).</p>	<p>BOETSCH, Cristian (2015): <i>La buena fe contractual</i> (Santiago, Ediciones UC).</p> <p>CASTRESANA, Amelia (1991): <i>Fides, bona fides un concepto para la creación del derecho</i> (Madrid, Editorial Tecnos).</p>
<p><u>Capítulo de libro</u></p> <p>APELLIDO EN VERSALES +, nombre + (año de publicación) + “nombre del capítulo entre comillas” + en nombre del editor del libro +, <i>nombre del libro en cursiva</i> + (ciudad de publicación y editorial) + páginas en las que se encuentra el capítulo citado.</p>	<p>CORRAL, Hernán (2006): “La aplicación jurisprudencial de la buena fe objetiva en el ordenamiento civil chileno” en Iñigo de la Maza G. (Edit.), <i>Temas de contratos, Cuadernos de Análisis Jurídicos, Colección de Derecho Privado</i> (Santiago, Universidad Diego Portales) pp. 187-226.</p>
<p><u>Libros divididos en tomos o volúmenes</u></p> <p>APELLIDO EN VERSALES +, nombre + (año de publicación) + : <i>nombre del texto en cursiva</i> +, Volumen/tomo, número del mismo + (ciudad de publicación y editorial)</p>	<p>CLARO SOLAR, Luis (1992) : <i>Explicaciones de Derecho civil y comparado</i>, Volumen I, Tomo I (Santiago , Editorial Jurídica de Chile)</p>
<p><u>Traducciones</u></p> <p>APELLIDO EN VERSALES +, nombre + (año de publicación) +: <i>nombre del texto en cursiva</i> + (trad. Nombre del traductor, ciudad de publicación y editorial)</p>	<p>KELSEN, Hans (2010): <i>Teoría pura del derecho</i> (trad. Moisés Nilve, Buenos Aires, Editorial Eudeba)</p>
<p><u>Artículo de revista</u></p> <p>APELLIDO EN VERSALES +, nombre + (año de publicación) +: “nombre del texto entre comillas” +, <i>nombre de la revista en cursiva</i> + volumen +, número de publicación, + páginas en las que se encuentra el artículo.</p>	<p>MONSALVE, Vladimir (2008): “La buena fe como fundamento de los deberes precontractuales de conducta: una doctrina europea en construcción”, <i>Revista de Derecho Universidad del Norte</i>, N°30, pp. 30-74.</p>
<p><u>Fuente manuscrita</u></p> <p>FUENTE DOCUMENTAL EN VERSALES: + <i>tipo de documento en cursiva</i> + <i>emisor y receptor en cursiva</i>, + día/mes/año del documento</p>	<p>ARCHIVO NACIONAL FONDOS VARIOS: <i>Carta de Luis Emilio Recabarren a Alberto Martínez</i>, 08/04/1913.</p>

<p><u>De documentos en formato electrónico</u></p> <p>APELLIDO EN VERSALES +, Nombre + (año de publicación) + “título del texto entre comillas”. + Disponible en: link del documento .+ Fecha de consulta : día de mes del año</p>	<p>QUINTANA, María (2015): “El acuerdo de unión civil. Su regulación. Semejanzas y diferencias con el matrimonio en el ordenamiento jurídico chileno”. Disponible en: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-68512015000100004 . Fecha de consulta: 21 de noviembre de 2019</p>
<p><u>De publicaciones periódicas</u></p> <p>FUENTE EN VERSALES + (día/mes/año de publicación) + página/s y/o apartado</p>	<p>LA TERCERA (22/09/2019) p. 3</p> <p>EL MERCURIO (22/09/2019) p.6</p>
<p><u>De obras dogmáticas con sistemas históricos de citación</u></p> <p>Un buen ejemplo es el Digesto, el cual el primer número corresponde al libro, el segundo número corresponde al título y el tercer número corresponde al párrafo</p>	<p>Dig. 42,1,56.</p>
<p><u>De resoluciones de organismos internacionales</u></p> <p>TIPO DE RESOLUCIÓN JUNTO CON EL ORGANISMO DE DONDE EMANA EN VERSALES +: “nombre/contenido de la resolución entre comillas” + número del documento + (día del mes del año del documento)</p>	<p>RESOLUCIÓN 60/210 DE LA ASAMBLEA GENERAL: “La mujer en el desarrollo” A/RES60/210 (22 de marzo de 2006)</p>
<p><u>De documentos de organismos internacionales</u></p> <p>NOMBRE DEL ORGANISMO INTERNACIONAL EN VERSALES: + “título del documento entre comillas” + numeración/denominación del documento + (día del mes del año de publicación entre paréntesis)</p>	<p>NACIONES UNIDAS, ASAMBLEA GENERAL: “Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo” A/42/427 (4 de agosto de 1987)</p>
<p><u>De tratados internacionales</u></p> <p>NOMBRE DE LA CONVENCION/TRATADO EN VERSALES +, ciudad de publicación si procede + (día del mes del año de la convención)</p>	<p>CONVENCIÓN INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS ARTISTAS INTÉRPRETES O EJECUTANTES DE LOS PRODUCTORES DE FONOGRAMAS Y LOS ORGANISMOS DE RADIODIFUSIÓN, Roma (26 de octubre de 1961)</p>
<p><u>De tesis</u></p> <p>APELLIDO EN VERSALES +, Nombre + (año de publicación) +, <i>título del texto en cursiva</i> + Memoria para optar a la carrera determinada en universidad determinada</p>	<p>NAVARRETE, Nicolás (2018), <i>El tipo subjetivo en los delitos de lavado de activos, Situación del dolo eventual en el delito del artículo 27 letra a) de la ley 19.913</i>, Memoria para optar al grado de licenciado en ciencias jurídicas y sociales en</p>

Normas citadas

Bajo el título de “normativa citada” se debe enlistar **al final** del trabajo cada referencia normativa o legal utilizada efectivamente en la creación del texto. La fórmula para poder citar correctamente una ley es la siguiente:

Ley N° de ley en versales + (día/mes/año de publicación) + denominación legal si es que la tiene

Ejemplos:

LEY N° 20.066 (22/09/2005) Ley de violencia intrafamiliar

LEY N° 19.880 (29/05/2003)

Ejemplos de otros cuerpos legales:

CÓDIGO CIVIL (01/01/1857).

CÓDIGO DE COMERCIO (23/11/1865).

Jurisprudencia citada

Bajo el título de “Jurisprudencia citada” se enlistará **al final del texto** toda la jurisprudencia utilizada, la que deberá ordenarse alfabéticamente según el apellido de las partes y cronológicamente.

Apellido o iniciales de las partes en versales y cursiva + (año de la sentencia) +: Tribunal que la Dictó junto con la fecha de dictación de la sentencia

Se sugiere: agregar el tipo de acción y procedimiento correspondiente. En caso de que la sentencia se extrajo de otra publicación agregar: **la identificación de la sede de edición en que ha sido publicada la sentencia bajo su título completo y las indicaciones de volumen, número o sección, año y página.**

Ejemplos:

BANFACTOR S.A. CON CORTÉZ SAAVEDRA (2013): 23° Juzgado Civil de Santiago, 29 de agosto de 2013 (juicio ordinario, sentencia de primera instancia), envlex N° 567870062.

N.A.G.M . CON M.A.G.V . Y OTROS (2016): Corte Suprema (Cuarta Sala), 24 de agosto de 2016 (acción de impugnación de paternidad no matrimonial) (rol N° 37792-2015)

Casos particulares de sentencias:

<u>Sentencias del Tribunal Constitucional sin parte</u> Según la forma de citación del tribunal constitucional	Ejemplo: PROYECTO DE REAJUSTE EXTRAORDINARIO DE UN 10% A LAS PENSIONES QUE INDICA Y UN AUMENTO ADICIONAL A LA EDUCACIÓN (1995): Tribunal Constitucional, 31 de julio de 1995 (Control de constitucionalidad) en: <www.tribunalconstitucional.cl>;, Rol N° 219-95. Fecha de consulta 11 de junio de 2017.
<u>Sentencias extranjeras</u> APELLIDO DE LAS PARTES EN VERSALES (si es que el modelo de citación del país incluye apellidos o iniciales de estos) + estilo de citación de cada corte/tribunal según país de origen	Ejemplos: LIECHTENSTEIN V. GUATEMALA (1955): Corte internacional de justicia, 6 de abril de 1955. ATKINS V. VIRGINIA, 536 U.S. 304 (2002) Tribunal Supremo de Puerto Rico 104 DPR 282 (1975).

Ejercicio

Luego de conocer las normas para poder citar la bibliografía, te invitamos a poner en práctica estos conocimientos con el siguiente ejercicio. A continuación, verás una bibliografía citada en la que deberás descubrir qué **errores** de citación contiene. La numeración del ejercicio es solo para luego ver las respuestas con mayor claridad.

Bibliografía citada

1. VERDUGO, Mario, PFEFFER, Emilio, y NOGUEIRA, Humberto (2002): *Derecho constitucional*, Tomo I (Santiago, Jurídica de Chile, segunda edición)
2. TAMARIT, Josep María 2002 *La protección Penal del Menor Frente al Abuso y la Explotación Sexual*, Navarra, Editorial Aranzadi, 2a Edición.
3. MINISTERIO PÚBLICO CON REYES FUENTEALBA (2007): Corte Suprema, 11 de junio de 2007 (recurso de nulidad), En *Microjuris*, código de búsqueda: MJJ10112, Fecha de consulta: 23 de abril de 2016.
4. CHIBLE, MARÍA JOSÉ (2016): "Introducción al Derecho Animal, Elementos y perspectivas en el desarrollo de una nueva área del Derecho". https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-00122016000200012. Fecha de consulta: 21 de noviembre de 2019

Normas citadas

5. CÓDIGO DE COMERCIO
6. LEY N° 20.000: "Sanciona el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas"

(Respuestas: 1. El uso de la cursiva en el título es erróneo. 2. falta el entre paréntesis tanto en el año de publicación como en la editorial, además de faltar los dos puntos anteriores al título del texto. 3. falta cursiva en las partes además de no corresponder al apartado de "bibliografía citada" ya que debería ir en "jurisprudencia citada". 4. Falta el Disponible en: antes del hipervínculo y además el nombre de la autora está en versalitas lo cual es erróneo. 5. falta la fecha de publicación 6. El uso de comillas es erróneo en el título)

¿Cómo citar las referencias abreviadas?

Las referencias abreviadas **se deben citar a modo de pie de página numerado con superíndice en el texto**. La fuente a utilizar deberá ser **times new roman, tamaño 10, interlineado simple y espaciado anterior y superior de 0**.

La fórmula para las referencias abreviadas es la siguiente:

Apellido en versales + (año de publicación entre paréntesis) + número/s de página/s en las que se encuentra la referencia

Ejemplos: CASTRESANA (1991) p.14
BOETSCH (2015) p. 33

Si la obra tiene:

TEXTO	EJEMPLOS
Dos autores Agregar CONJUNCIÓN Y EN VERSALES , entre ambos autores	BRANTT Y MEJÍAS (2016) p.75
Tres o más autores Agregar después del primer apellido la expresión latina <i>et al.</i> en cursivas	VERDUGO <i>et al.</i> (2002) pp. 214 y 217
Más de un obra de un mismo autor y año de publicación Agregar una letra después del año de publicación	DÍAZ DE VALDÉS (2015a) pp. 153-187
Obras compuestas por dos o más tomos Agregar Tomo y su número correspondiente entre la fecha de publicación y el número de páginas	CEA (2006) Tomo II p. 10

Si el documento a citar es:

TEXTO	EJEMPLOS
Normativa legal NÚMERO/NOMBRE DE LA NORMA EN VERSALES + de año de publicación	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE CHILE de 1980.
Jurisprudencia APELLIDO DE LAS PARTES EN VERSALES Y CURSIVA + (año de	<i>BANFACTOR S.A. CON CORTÉZ SAAVEDRA</i> (2013)

publicación de la sentencia)	
Resoluciones de organismos internacionales TIPO DE RESOLUCIÓN EN VERSALES + NÚMERO DE RESOLUCIÓN EN VERSALES + ORGANISMO INTERNACIONAL DEL CUAL EMANA EN VERSALES + (día de mes del año de publicación)	RESOLUCIÓN 60/210 DE LA ASAMBLEA GENERAL (22 de marzo de 2006)
Documentos oficiales de organismos internacionales NOMBRE DEL ORGANISMO EN VERSALES + NÚMERO DE PUBLICACIÓN EN VERSALES + (día del mes del año de publicación)	NACIONES UNIDAS, ASAMBLEA GENERAL A/42/427 (4 de agosto de 1987)
Tratados internacionales NOMBRE DEL TRATADO EN VERSALES + ciudad de suscripción + (día del mes del año de suscripción)	CONVENCIÓN INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS ARTISTAS INTÉRPRETES O EJECUTANTES DE LOS PRODUCTORES DE FONOGRAMAS Y LOS ORGANISMOS DE RADIODIFUSIÓN, Roma (26 de octubre de 1961)
Fuentes manuscritas Fondo documental del que procede y volumen donde se encuentra + tipo de documento + el autor y el receptor + (fecha)	ARCHIVO NACIONAL – FONDOS VARIOS: Carta de Luis Emilio Recabarren a Alberto Martínez, (08/04/1913)
Publicaciones periódicas NOMBRE DE LA PUBLICACIÓN PERIÓDICA EN VERSALES + (día/mes/año de publicación) + página/s y/o apartado	LA TERCERA (2016) p. 32.
Tesis PRIMER APELLIDO EN VERSALES + (año de publicación) Dos autores: agregar conjunción Y Tres o más autores: primer apellido más et al.	NAVARRETE (2018)

¿Cómo citar algo textual?

Las citas textuales deben ponerse **entre comillas “”** y contener la referencia abreviada correspondiente en el pie de página (aquellas explicadas en los recuadros anteriores). El texto entre comillas debe estar escrito con la misma fuente, espaciado e interlineado de todo el texto.



Las citas textuales no deben ir en negrita o cursiva.

Ejercicio de referencias abreviadas

Ya explicada la manera de citar abreviadamente, te invitamos a realizar este ejercicio práctico. A continuación, verás una breve lista de referencias bibliográficas que deberás modificar para transformarlas a referencias abreviadas para completar la tabla:

Referencias bibliográficas	Referencias abreviadas
<i>Mella Riquelme, Norma con Sociedad Educacional Araucanía Limitada</i> (2015): Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo, 28 de marzo de 2015 (requerimiento por vulneración de derechos fundamentales) en MicroJuris, Código de búsqueda MJJ41092, Fecha consultada 1 de octubre de 2017.	
BORDA, Alejandro (2014): “La buena fe en la etapa precontractual”, <i>Vniversitas</i> , N°129: pp. 39-79.	
GUTIÉRREZ, Angélica (2013): “Cómo tratar el abuso sexual infantil”, <i>Quadernos de criminología: revista de criminología y ciencias forenses</i> 21, pp. 6-13	
LEY N ° 19.496 (07/02/1997) Ley de protección al consumidor	
<i>MINISTERIO PÚBLICO CON RIVERA EVANS</i> (2012): Corte Suprema, 3 de septiembre de 2012 (recurso de nulidad), En Microjuris, código de búsqueda: MJJ33178, fecha de consulta 23 de abril de 2016	
CASAS, Lidia Y VALENZUELA, Ester (2012): “ Protección a la maternidad: una historia de tensiones entre los derechos de infancia y los derechos de las trabajadoras ”. Disponible en : https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-09502012000100004 . Fecha de consulta : 21 de noviembre de 2019	

(Respuestas: 1. *Mella Riquelme, Norma con Sociedad Educacional Araucanía Limitada* (2015) 2. BORDA, Alejandro (2014) pp. 39-79 suponiendo que se utilizó las mismas en la cita 3. *MINISTERIO PÚBLICO CON RIVERA EVANS* (2012) 4. GUTIÉRREZ, Angélica (2013) pp. 6-13 igualmente suponiendo que se utilizaron las mismas páginas para la cita 5. CASAS, Lidia Y VALENZUELA, Ester (2012) 6. LEY N. ° 19.496 de 1997)



Si aún tienes dudas, no te preocupes. Puedes solicitar una tutoría PRAC con nuestros tutores en Casa Central, que conocen muy bien este tipo de evaluación. Si además requieres de más ayuda en ámbito relacionados con este tipo de evaluación, te recomendamos visitar la página web de PRAC.

Sobre este material

Autora: Valentina Rojas Roa

Adaptación de recurso desde teoría basada en MEDA*: Valentina Rojas

Revisión y edición final: Valentina Rojas, Diego Ojeda y Karen Urrejola

*PRAC se basa en la metodología de Materiales Educativos de Aprendizajes (MEDA) para la sistematización y presentación del contenido de sus recursos.

Puedes encontrar más recursos como este en el sitio web del PRAC

PROGRAMA DE APOYO A LA
COMUNICACIÓN ACADÉMICA

